Las entidades locales participarán activamente en el inventario de los bienes del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra

La Dirección General de Cultura ha solicitado su colaboración para validar el preinventario compuesto por 1.189 manifestaciones a través de siete reuniones comarcales

Lunes, 11 de septiembre de 2017

La Dirección General de Cultura ha puesto en marcha un trabajo conjunto con las entidades locales de Navarra para validar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra recogidas en la fase de preselección. Para ello se celebrarán siete reuniones comarcales y el objetivo marcado es contar con un documento de preinventario definitivo a finales de este año 2017.

El Servicio de Museos del Gobierno de Navarra ha coordinado a lo largo de 2016 y 2017 las tareas de ejecución de un preinventario del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de Navarra, fase previa al futuro Inventario, en el que se ha elaborado un listado de 1.189 manifestaciones culturales inmateriales que serían susceptibles de incorporarse a un inventario definitivo del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra. Este proyecto ha contado con la financiación del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.

El trabajo realizado hasta el momento ha consistido en la conceptualización del marco teórico, el vaciado de las fuentes bibliográficas y documentales, y la redacción del primer borrador del preinventario, que recoge las manifestaciones asignadas a alguno de estos ámbitos temáticos:

- Conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas.
- Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales.
- Tradición oral y particularidades lingüísticas.
- Representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales.
- Manifestaciones musicales y sonoras.
- Formas de alimentación.
- Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones.

A su vez, cada manifestación está referida a un tiempo y a un espacio, que pueden ser más o menos concreto, al ser particulares de unas fechas y unas localidades específicas, o referirse a todo el ciclo anual y a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral. Finalmente, el preinventario asigna a cada manifestación una valoración en cuanto a su importancia en términos de representatividad, encaminada a establecer una priorización de las fases del futuro inventario.

Teniendo en cuenta que el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial incluye la consideración de las comunidades portadoras como legítimos titulares de las manifestaciones, la Dirección General de Cultura considera fundamental que este trabajo de preinventario sea validado por los y las protagonistas del Patrimonio Inmaterial.

En esta fase del proceso, el objetivo es que cada uno de los 272 municipios navarros valide la preselección de manifestaciones de su Patrimonio Cultural Inmaterial realizada directamente en su localidad o en la comarca en la que está enclavada. Se llevará a cabo este primer trabajo de cotejo y validación mediante siete reuniones comarcales a las que serán convocadas todas las entidades locales integradas en ese territorio, en las se explicará el proceso realizado hasta la fecha, y se darán las pautas para que cada municipio determine los bienes que integran su propio Patrimonio Inmaterial.

El Servicio de Museos cuenta para este proceso de preinventario y validación con el asesoramiento científico de la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la Universidad Pública de Navarra, con la que se ha suscrito en junio un convenio de colaboración. La asistencia técnica para las diversas tareas que conlleva el proceso de validación (preparación de la documentación entregable, organización de las reuniones, seguimiento y asesoramiento a las entidades, tratamiento de la información recibida y redacción de la versión definitiva del preinventario del PCI de Navarra) se ha adjudicado mediante concurso público a la empresa especializada Labrit Patrimonio.

Para final de este año 2017 se prevé contar con un documento de preinventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra definitivo, en el que se integren todas aquellas manifestaciones que han sido reconocidas por las comunidades como propias y significativas. Esas manifestaciones culturales inmateriales identificadas por sus protagonistas serán, en fases sucesivas del proyecto de Inventario, jerarquizadas e investigadas en mayor profundidad. Se registrarán en formato audiovisual y todas se documentarán exhaustivamente en fichas ya diseñadas en el programa Dédalo en un trabajo que comenzará en 2018 y tendrá distintas fases de desarrollo.

Algunos de estos bienes de especial relevancia podrán, además de estar incorporados al Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra, ser objeto de declaraciones de protección individuales, por ejemplo, a través de su declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial, estatus del que ya gozan algunas de las manifestaciones registradas: el Carnaval de Lantz, el Carnaval de Ituren y Zubieta, el Tributo de las Tres Vacas, los Bolantes de Luzaide-Valcarlos y el Paloteado de Cortes.